

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 042 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando resolución de presidencia 399/01.

Entró en la Sesión 14/03/2002

Girado a la Comisión Resolución 028/02

Nº:

Orden del día Nº: _____

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 399/01.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2002.

RESOLUCIÓN N°

/02.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.



ASUNTO N° 042/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 399/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 14 DIC. 2001

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden UN (1) día de viático.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de Diciembre próximos, al ser convocado a reuniones urgentes con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional., según lo solicita en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

399 / 01

ES COPIA FIEL

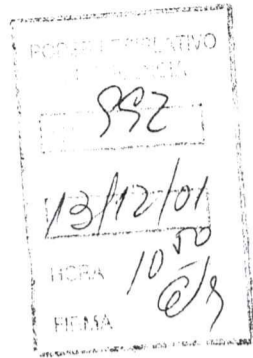
EDIT ES... DEL VALLE.

Secretaría
Mesa de Entrada
Poder Legislativo

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaría Administrativa
Mesa de Entrada
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE ALIANZA



Ushuaia, 14 de Diciembre de 2001

Al señor Presidente
de la Legislatura provincial
Cdor. Daniel GALLO
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Informo a usted que en virtud de haber sido convocado a reuniones con autoridades del Ministerio del Interior del Gobierno Nacional, el día lunes, viajaré a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por tal motivo solicito se extienda orden de pasaje a mi nombre que cubra los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, partiendo el 17 con regreso el 18 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular saludo atentamente.


ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“ LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERÁN
ARGENTINAS “